



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : IVAN L. POBLETE GONZALEZ Rut 00  
 La cantidad de \$ : 612,438 SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS  
 concepto de : POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS PAILLACO  
 Fecha de Pago : 04/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ESC. G-799)		916,567
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	916,567	
215-31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ESC. G-799)	916,567	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		612,438
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		304,129
Sumas Iguales		1,833,134	1,833,134

### REFRENDACION

ta	215-31-02-004-026-000		
puesto Vigente	14,714,000		
Total Comprometido	4,333,972		
Saldo Comprometer	10,380,028		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN  
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCÓN  
 ADMINISTRADOR  
 Direc. de Adm. y Finanzas  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37312